

MEMORIA DESCRIPTIVA
para solicitar
P A T E N T E D E I N V E N C I O N
en
E S P A Ñ A
por VEINTE años
por "Un dispositivo de seguridad para la fijación de aparatos de alumbrado".

A nombre de:

Compagnie des Lampes

establecida en:

41, Rue de la Bœtie. París,

F R A N C I A

- o - o - o - o - o - o - o - o - o - o - o - o - o - o -

El presente invento se refiere a un dispositivo de seguridad destinado a la fijación de los aparatos de alumbrado eléctrico y mas particularmente de globos o tulipas de cristal cerradas, es decir, que no tengan de hecho otra abertura que la necesaria para el paso de la lámpara.

El modo de conexión corrientemente adoptado para tales aparatos consiste en disponer en el extremo de cada rama o brazo de la garra o en su base unos tornillos de fijación provistos o no de contra-tuercas. Estos tornillos, al penetrar por debajo del reborde en forma de garganta, provisto alrededor del cuello de la tulipa de cristal o del globo, realizan el enganche y sujeción.

Pero semejante disposición resulta defectuosa, puesto que presenta el grave inconveniente de no realizar un enganche absolutamente seguro de los aparatos de alumbrado que se emplean y que son bastante pesados de suyo algunas veces. A pesar de las contra-tuercas de bloqueo o inmovilización puede comprobarse al cabo de algún tiempo un aflojamiento bastante pronunciado de los tornillos el cual es debido, ya a las vibraciones exteriores o más probablemente a las dilataciones y contracciones sucesivas del metal, por efecto de las importantes diferencias de temperatura producidas al encender y apagar las lámparas.

Además, en los globos o reflectores de cristal puede ocurrir que un apriete realizado sin precaución determine alrededor del cuello, una raja o grieta que comprometa seriamente la seguridad del conjunto.

El invento se refiere a un dispositivo que permite evitar estos inconvenientes y realizar un enganche que ofrezca todas las garantías posibles de seguridad.

Se caracteriza por el hecho de que la tulipa o el globo de cristal en lugar de ir enganchado y suspendido por el borde, su cuello descansa libremente sobre una especie de reborde metálico y rígido, prácticamente indeformable, el cual es solidario del cuerpo

de la garra propiamente dicha y que se introduce en el globo por la abertura destinada al paso de la bombilla eléctrica.

La dimensión y forma de este reborde deben establecerse de tal manera que su mayor longitud sea superior al diámetro de abertura del globo o tulipa y que la mas corta sea igual o ligeramente inferior a este diámetro; de este modo se puede introducir sin dificultad el reborde en el interior del globo o tulipa teniendo cuidado de inclinarle convenientemente de antemano, efectuándose luego el montaje por simple basculación.

Esta especie de saliente, sobresaliendo en el interior del globo o a ambos lados de la abertura, soporta el peso con seguridad, puesto que una sucesión de movimientos bien definidos y cuya misma complicación impide su repetición accidental, es absolutamente necesaria para obtener la salida del globo de los engrosamientos de este reborde.

Claro está que la configuración de dicho reborde debe estar concebida de tal manera que se pueda adaptar al perfil interior de la parte superior del globo o tulipa que soporta.

El dispositivo se completa despues de colocado por la adición de un anillo de recubrimiento que venga a abrazar o rodear el cuello del globo o tulipa y que se ajuste sobre la parte cilíndrica del cuerpo de la garra centrando inamoviblemente entre sí estas dos piezas e impidiendo así cualquier movimiento de las mismas.

Este anillo puede correr simplemente sobre el cuerpo de la garra, o atornillarse o fijarse al mismo, ya por el juego de una ranura helicoidal o por cualquier otro medio.

El cuerpo de la garra contiene como de ordinario los órganos de soporte de la lámpara eléctrica y los órganos normales de suspensión o de enganche en el techo.

A fin de exponer con mayor claridad las características y ventajas del invento, a continuación se describe, por vía de ejemplo y con referencia a la plancha de dibujos que se acompaña, y una forma de ejecución del mismo.

En la adjunta plancha la figura 1 es una vista en corte del aparato;

La figura 2 es una vista en plano.

La figura 3 está dedicada a la primera fase de la colocación: introducción al sesgo de la garra en la abertura del globo antes de la basculación.

La garra colocada en su sitio, después de bascular es bloqueada por el anillo de recubrimiento. (figura 1).

Esta forma de realización del invento se refiere a una garra adaptable a dos tipos de globos o tulipas: uno de ellos -A- figurado por trazos plenos de sección perdida y el otro -B- señalado por una línea de puntos, de sección muy poco inclinada, casi horizontal.

C representa los engrosamientos del reborde hechos de fábrica con el cuerpo de la garra los cuales aseguran la sustentación del globo o tulipa. La forma especial de este reborde es motivada por la obligación de adaptarse, ya al perfil interior perdido, ya al perfil poco acentuado de los globos o tulipas que se empleen. Los trazos plenos y punteados indican las posiciones respectivas de cada uno de dichos globos o tulipas.

E indica el anillo de blocaja dispuesto en este caso, el cual se atornilla por algunos filetes



de rosca de paso rápido al cuerpo de la garra -F-.

Las líneas de puntos y los trazos plenos indican las posiciones respectivas de dicho anillo, ya se trate de un globo o tulipa de perfil interior poco acentuado, o de un perfil interior perdido.

C indica dos espigas de seguridad formadas por el repliegue en ángulo recto de dos lengüetas cortadas en los rebordes. Su papel es el de impedir una basculación intempestiva del globo o tulipa debida, por ejemplo, a una falsa maniobra que puede ocasionar la caída del globo cuando se le coloque o desmonte.

R es un pequeño reflector que recupera y refleja los rayos lumínicos que se perderían de otro modo en el interior de la garra. Este reflector se aloja debajo de los engrosamientos -C-, en los cuales tres o cuatro golpes de punzón dados de fuera a dentro forman unos salientes o relieves muy pequeños que bastan para mantener el reflector en su alojamiento al mismo tiempo que permiten desmontarle a voluntad.

L designa el conjunto ordinario de la lámpara eléctrica de equipo y su boquilla que constituye el equipo común a todos los montajes de aparatos de alumbrado eléctrico.

Para montar el conjunto (figura 3) se desatornilla el anillo de recubrimiento -E- y se monta éste en la parte superior del cuerpo de la garra -F-.

Se introduce al sesgo, en la abertura del globo o tulipa, toda una parte de la base de la garra -F- uno de los lados -C- una de las espigas de seguridad -G- y la lámpara -L- que habrá sido colocada en su bayoneta después de haber sido ajustado el pequeño reflector -R- por sí mismo en su alojamiento.

En este momento, si se hace bascular la garra de derecha a izquierda el otro lado -C- del reborde pasará sin dificultad por la abertura del globo.

Este se coloca en su sitio tan pronto como la garra se endereza y viene a descansar por su parte superior sobre -C-.

Basta en seguida con hacer bajar sobre el cuerpo de la garra el anillo de recubrimiento -E- atornillándole algunas vueltas sin fijarle a fondo, para obtener una fijación del globo absolutamente segura y desenganchable que ofrece la ventaja de dejar toda la superficie necesaria a los fenómenos de la dilatación del cristal y del metal y de ser absolutamente insensible a las vibraciones exteriores, así como a las diferencias de temperatura.

Para desmontar se realizan las operaciones inversas.

Esta solicitud, que corresponde a la presentada en Francia, el 31 de julio de 1928, se acoge a los beneficios del artículo 16 de la Ley de Propiedad Industrial.

-----o N O T A o-----

Los puntos de invención propia y nueva, que se presentan para que sean objeto de esta Patente de VEINTE años, son los siguientes:

1º.- Un dispositivo de seguridad para la fijación a los aparatos de alumbrado de garras de equipo y suspensión, caracterizado por el empleo de una garra o pinza metálica que contiene los órganos habituales de suspensión y soporte de las lámparas y cuya base lleva dispuestos dos rebordes en saliente de forma apro-

piada, una de cuyas dimensiones es superior al diámetro de la abertura del aparato de alumbrado, los cuales rebordes tienen por objeto soportar el globo o tulipa por su parte interior, aumentándose además, la seguridad de la fijación por la presencia de un anillo de recubrimiento que tiene por misión suprimir toda posibilidad de un movimiento cualquiera de la garra con relación al globo o tulipa.

2ª.- Un dispositivo de seguridad para la fijación de aparatos de alumbrado.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de siete hojas, escritas por una sola cara.

Madrid 18 de febrero de 1929

P. A.

Alberto de Elzabara
Por Poder

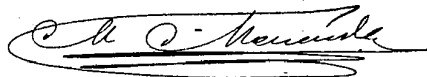


Fig.1

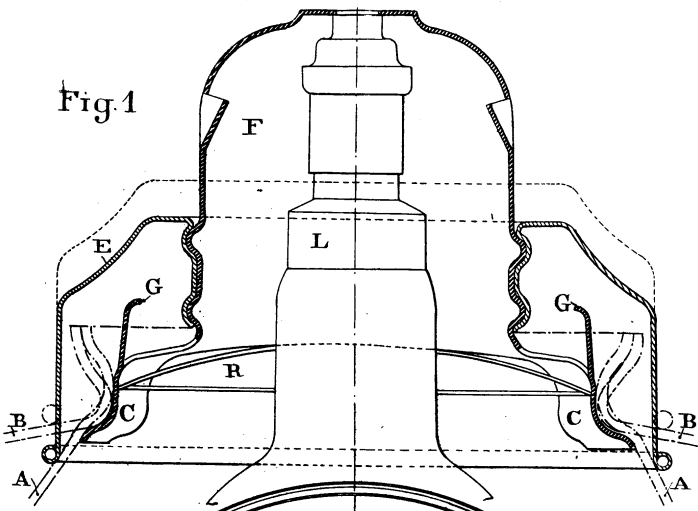


Fig.3

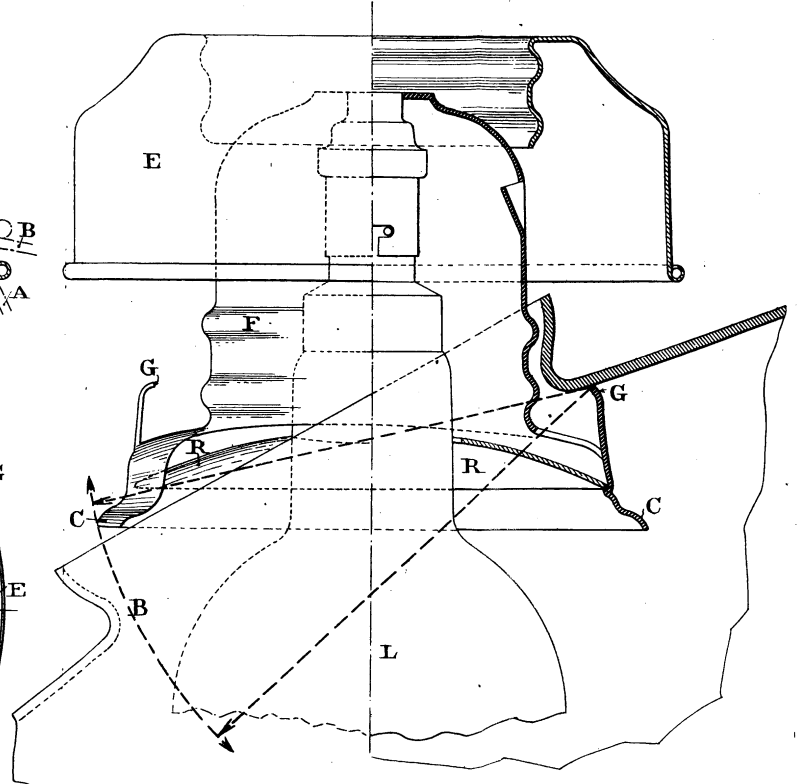
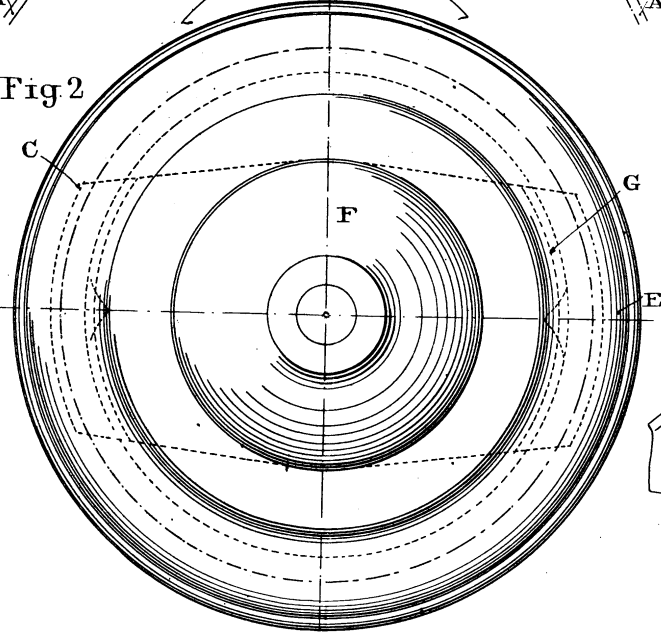


Fig.2



P.A.
 Inventor
 Peor
Wm. H. H. H.